



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 28 AGO 2024

## RESOLUCION N° 1782 - 024

### VISTO:

La solicitud expuesta por la Sra. Cazón, Carmen Rosa D.N.I. N° 18.067.232, con domicilio en el B° 100 viviendas, a través del Expte. N° 3584/2.024, de la Ciudad de Aguaray; Y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Cazón, solicita una ayuda económica para cubrir gastos para la adquisición de pasajes a la Ciudad de Salta, ya que debe asistir al turno médico programado debido a su problema de salud.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación de salud.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

### POR ELLO:

### **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.- RESUELVE**

**Art. N° 1.- AUTORIZAR** al Departamento Contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **Pesos Cincuenta Mil con 00/100 ctvos. (\$50.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. Cazón, Carmen Rosa D.N.I. N° 18.067.232, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

**Art. N° 2.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

**Art. N° 3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

**Art. N° 4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

**Art. N° 5.-** De forma:-

*Nof.-*

Sandra E. Fernanaz  
Secretaria de  
Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



Sarzur Juan Jose  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY  
A CARGO DEL  
EJECUTIVO  
MUNICIPAL